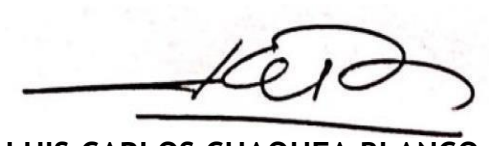
PAZ Y SALVO EN APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 – PERSONA JURÍDICA

Los suscritos certificamos que, **INTERLAT COLOMBIA SAS** identificada con NIT.900.090.722 - 9, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que hemos cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, y los correspondientes a aportes parafiscales son Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y Caja de Compensación Familiar, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes, según Ley 789 de 2002 Artículo 50 y Ley 828 de 2005 Artículo.

1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de este documento.

2. Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y seguridad social a que estoy obligado de conformidad con las normas vigentes

Dada en Bogotá, al primer (01) día del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022).



LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO
Representante Legal
INTERLAT COLOMBIA SAS